

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

**TSA0078179 TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA (MURCIA), PARA LAS ACTUACIONES DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LAS MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y DESARROLLO DE GUÍAS METODOLÓGICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR), EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9.3.b DE LA ORDEN HFP/1030/2021.**

**Nº DE OBRA: 1752174**

### Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), de los TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA (MURCIA), para las ACTUACIONES DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LAS MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y DESARROLLO DE GUÍAS METODOLÓGICAS-PRTR.

*Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.*

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE Nº1. Código CPV: 45120000-Trabajos de Perforación y Sondeos.**
- **LOTE Nº2. Código CPV: 45120000-Trabajos de Perforación y Sondeos.**
- **LOTE Nº3. Código CPV: 45120000-Trabajos de Perforación y Sondeos.**

### Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** según RD Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.



ER-0885/1998 001/00 Tragsa  
GA-2003/0120 001/00 Tragsa  
SR-0229-ES-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec  
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
<b>LOTE Nº1: SONDEOS EN EL CUATERNARIO A ROTOPERCUSIÓN</b>			
1,00	ud. Emplazamiento y montaje del equipo de perforación desde la base al primer emplazamiento.	4.409,09 €	4.409,09 €
9,00	ud. Traslado de equipo de perforación entre emplazamientos	1.909,09 €	17.181,81 €
60,00	ml. Perforación a rotopercusión directa o inversa, con un diámetro 381 mm., hasta una profundidad máxima de 100 m.	136,04 €	8.162,40 €
640,00	ml. Perforación a rotopercusión directa o inversa, con un diámetro 311 mm., entre 0 y 100 m. de profundidad.	84,10 €	53.824,00 €
80,00	h. Paralización del equipo de perforación, en actividades como pruebas, limpieza, o cualquier otra por indicación de la Dirección de Obra, siempre que el personal asignado a cada una de las máquinas esté presente durante toda la jornada laboral.	197,81 €	15.824,80 €
10,00	m. Pérdida de utillaje, cualquier diámetro, atrapado en la perforación, de imposible recuperación.	136,36 €	1.363,60 €
60,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 275 (UNE EN 10025) o similar de 350 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	17,76 €	1.065,60 €
450,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 275 (UNE EN 10025) o similar de 200 mm de diámetro interior y 5 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	17,76 €	7.992,00 €
250,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 275 (UNE EN 10025) o similar de 200 mm., filtro puentecillo, de diámetro interior y 6 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	17,76 €	4.440,00 €
30,00	ud. Centradores, cada 25 m. aprox, colocados	31,82 €	954,60 €
60,00	m. Cementación de cabeza de sondeo.	68,18 €	4.090,80 €
60,00	m. Cementación mediante varillaje en anular o fondo del sondeo.	87,03 €	5.221,80 €
80,00	h. Limpieza y desarrollo del sondeo mediante equipo de perforación y válvula de clapeta para eliminar arenas y mejora del bombeo del sondeo.	260,91 €	20.872,80 €
750,00	kg. Bentonita sódica en pellets para sellado, colocada en sondeo.	3,84 €	2.880,00 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
70,00	t. Empaque de grava silíceasubredondeada, lavada y calibrada de diámetro 3 a 5 mm y 80% de sílice. Incluida su colocación en el sondeo.	153,67 €	10.756,90 €
20,00	ud. Suministro de agua <=10 m3., incluido su almacenaje en obra.	163,16 €	3.263,20 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº1 (IVA no incluido)</b>			<b>162.303,40 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)</b>			<b>34.083,71 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº1 (IVA incluido)</b>			<b>196.387,11 €</b>
<b>LOTE Nº2: SONDEOS EN EL PLIOCENO Y ANDALUCIENSE A CIRCULACIÓN INVERSA</b>			
2,00	ud. Emplazamiento y montaje del equipo de perforación desde la base al primer emplazamiento.	4.409,09 €	8.818,18 €
7,00	ud. Traslado de equipo de perforación entre emplazamientos	1.909,09 €	13.363,63 €
54,00	ml. Perforación a rotación con circulación inversa con un diámetro 450 mm., entre 0 y 100 m. de profundidad.	182,85 €	9.873,90 €
1.606,00	ml. Perforación a rotación con circulación inversa con un diámetro 350 mm., entre 0 y 100 m. de profundidad.	172,09 €	276.376,54 €
200,00	ml. Perforación a rotación con circulación inversa con un diámetro 300 mm., entre 200 y 400 m. de profundidad.	172,09 €	34.418,00 €
144,00	h. Paralización del equipo de perforación, en actividades como pruebas, limpieza, o cualquier otra por indicación de la Dirección de Obra, siempre que el personal asignado a cada una de las máquinas esté presente durante toda la jornada laboral.	197,81 €	28.484,64 €
18,00	ud. Control de lodos de perforación in situ con determinación de densidad, viscosidad, contenido de arena y filtrado para determinación de cake.	106,58 €	1.918,44 €
20,00	m. Pérdida de utillaje, cualquier diámetro, atrapado en la perforación, de imposible recuperación.	136,36 €	2.727,20 €
54,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 275 (UNE EN 10025) o similar de 400 mm de diámetro interior y 6 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	22,60 €	1.220,40 €
1.209,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 235 (UNE EN 10025) o similar de 200 mm de diámetro interior y 5 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	17,76 €	21.471,84 €
651,00	ml. Entubación de sondeo con tubería de acero al carbono S 235 (UNE EN 10025) o similar de 200 mm., filtro puentecillo, de diámetro interior y 6 mm de espesor, con soldadura helicoidal o longitudinal, montaje y colocación (tubería suministrada por Tragsa).	17,76 €	11.561,76 €
73,00	ud. Centradores, cada 25 m. aprox, colocados	31,82 €	2.322,86 €
9,00	ud. Cono de adaptación para cambio de sección, montaje y colocación	781,31 €	7.031,79 €
54,00	m. Cementación de cabeza de sondeo.	68,18 €	3.681,72 €
54,00	m. Cementación mediante varillaje en anular o fondo del sondeo.	87,03 €	4.699,62 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
72,00	h. Limpieza y desarrollo del sondeo mediante equipo de perforación y válvula de clapeta para eliminar arenas y mejora del bombeo del sondeo.	260,91 €	18.785,52 €
5.225,00	kg. Bentonita sódica en pellets para sellado, colocada en sondeo.	3,84 €	20.064,00 €
660,00	kg. Bentonita en pellets para sellado con magnetita, colocada en sondeo.	4,56 €	3.009,60 €
272,50	t. Empaque de grava silícea subredondeada, lavada y calibrada de diámetro 3 a 5 mm y 80% de sílice. Incluida su colocación en el sondeo.	153,67 €	41.875,08 €
80,00	ud. Suministro de agua <=10 m3., incluido su almacenaje en obra.	163,16 €	13.052,80 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº2 (IVA no incluido)</b>			<b>524.757,52 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)</b>			<b>110.199,08 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE Nº2 (IVA incluido)</b>			<b>634.956,60 €</b>
<b>LOTE Nº3: SONDEOS WIRE LINE</b>			
1,00	ud. Emplazamiento y montaje del equipo de perforación desde la base al primer emplazamiento.	4.409,09 €	4.409,09 €
6,00	ud. Traslado de equipo de perforación entre emplazamientos	1.909,09 €	11.454,54 €
42,00	ml. Perforación a rotación en rellenos (diámetro máximo de piedras 40 mm) o suelos, mediante sistema convencional, con diámetro de 203,2 mm (8") con extracción continua de testigos, batería sencilla y corona de widia, de 0 a 50 m de profundidad.	77,73 €	3.264,66 €
350,00	ml. Perforación a rotación en cualquier tipo de materiales y formaciones con recuperación continua de testigo mediante sistema wireline. Diámetro de perforación entre 125 y 96 mm (diámetros comerciales PQ y HQ). Diámetro mínimo HQ. Profundidad entre 0 y 50 m.	113,64 €	39.774,00 €
350,00	ml. Perforación a rotación en cualquier tipo de materiales y formaciones con recuperación continua de testigo mediante sistema wireline. Diámetro de perforación entre 125 y 96 mm (diámetros comerciales PQ y HQ). Diámetro mínimo de perforación HQ. Profundidad entre 51 y 100 m.	127,14 €	44.499,00 €
700,00	ml. Perforación a rotación en cualquier tipo de materiales y formaciones con recuperación continua de testigo mediante sistema wireline. Diámetro de perforación entre 125 y 96 mm (diámetros comerciales PQ y HQ). Diámetro mínimo de perforación HQ. Profundidad entre 101 y 240 m.	145,55 €	101.885,00 €
56,00	h. Paralización del equipo de perforación, en actividades como pruebas, limpieza, o cualquier otra por indicación de la Dirección de Obra, siempre que el personal asignado a cada una de las máquinas esté presente durante toda la jornada laboral.	197,81 €	11.077,36 €
14,00	ud. Control de lodos de perforación in situ con determinación de densidad, viscosidad, contenido de arena y filtrado para determinación de cake.	106,58 €	1.492,12 €
10,00	m. Pérdida de utillaje, cualquier diámetro, atrapado en la perforación, de imposible recuperación.	136,36 €	1.363,60 €

Cantidades estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA) (€)	Importe (€)
42,00	ml. Colocación emboquille de sondeo con tubo de PVC-U de diámetro interior 146 mm, roscada (tubería suministrada por Tragsa).	6,44 €	270,48 €
910,00	ml. Colocación en interior de sondeo de tubo ciego de PVC-U de diámetro 60/50 mm, roscada (tubería suministrada por Tragsa).	5,95 €	5.414,50 €
490,00	ml. Colocación en interior de sondeo de tubo ciego de PVC-U de diámetro 60/50 mm, ranurada, roscada (tubería suministrada por Tragsa).	5,95 €	2.915,50 €
56,00	h. Limpieza y desarrollo del sondeo mediante equipo de perforación y válvula de clapeta para eliminar arenas y mejora del bombeo del sondeo.	260,91 €	14.610,96 €
525,00	kg. Bentonita sódica en pellets para sellado, colocada en sondeo.	3,84 €	2.016,00 €
25,90	t. Empaque de grava silíceo subredondeada, lavada y calibrada de diámetro 3 a 5 mm y 80% de sílice. Incluida su colocación en el sondeo.	153,67 €	3.980,05 €
21,00	ud. Suministro de agua <=10 m3., incluido su almacenaje en obra.	163,16 €	3.426,36 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE N°3 (IVA no incluido)</b>			<b>251.853,22 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)</b>			<b>52.889,18 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE N°3 (IVA incluido)</b>			<b>304.742,40 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-(TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)</b>			<b>938.914,14 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)</b>			<b>197.171,97 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-(TODOS LOS LOTES) (IVA incluido)</b>			<b>1.136.086,11 €</b>

El licitador podrá presentar oferta para uno, o la totalidad de los lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o la totalidad de los lotes.

El presupuesto base de licitación del **LOTE N°1** se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	132.416,90 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	3.972,51 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	136.389,41 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	154.120,04 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6% )	162.303,40 €

El presupuesto base de licitación del **LOTE N°2** se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	428.128,84 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	12.843,87 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	440.972,70 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	498.299,15 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6% )	524.757,52 €

El presupuesto base de licitación del **LOTE N°3** se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	205.477,05 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	6.164,31 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	211.641,36 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	239.154,74 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6% )	251.853,22 €

El presupuesto base de licitación **TOTAL** (todos los lotes) se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	766.022,79 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)	22.980,68 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	789.003,48 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	891.573,93 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6% )	938.914,14 €

Los costes de personal según proyecto serían inferiores al 50% del presupuesto base de licitación, por lo que no procedería realizar el desglose.

El valor estimado del **LOTE N°1** asciende a la cantidad **CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (162.303,40 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE Nº1: SONDEOS EN EL CUATERNARIO A ROTOPERCUSIÓN</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)</b>	<b>162.303,40 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)</b>	<b>162.303,40 €</b>

El valor estimado del **LOTE 1** coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El valor estimado del **LOTE Nº2** asciende a la cantidad **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (524.757,52 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE Nº2: SONDEOS EN EL PLIOCENO Y ANDALUCIENSE A CIRCULACIÓN INVERSA</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)</b>	<b>524.757,52 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)</b>	<b>524.757,52 €</b>

El valor estimado del **LOTE 2** coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El valor estimado del **LOTE Nº3** asciende a la cantidad **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (251.853,22 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los

requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>LOTE Nº3: SONDEOS WIRE LINE</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 3 (IVA no incluido)</b>	<b>251.853,22 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL LOTE 3 (IVA no incluido)</b>	<b>251.853,22 €</b>

El valor estimado del **LOTE 3** coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De este modo, el valor estimado **TOTAL (TODOS LOS LOTES)**, asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (938.914,14 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

<b>TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE CARTAGENA (MURCIA) PARA LAS ACTUACIONES DE MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LAS MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y DESARROLLO DE GUÍAS METODOLÓGICAS -PRTR</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)</b>	<b>938.914,14 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)</b>	<b>938.914,14 €</b>



### **Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

- **CAPACIDAD DE OBRAR DEL LICITANTE, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR:**

Los licitadores españoles individuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **LOTES N°1 Y N°3:** Los licitadores españoles individuales que presente oferta **sólo para el lote n°1, o sólo para el lote n°3,** podrán optar por una de las dos opciones siguientes:

- a. **Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado,** de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo K, Subgrupo 2, Categoría 2 o superior.** Este certificado deberá acompañarse de:

- i. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- ii. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), debidamente cumplimentada, salvo los apartados referentes a solvencia económica y técnica recogidos en el presente pliego.

- b. Caso de **no encontrarse clasificados,** deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- **LOTE N°2:** Los licitadores españoles individuales que presente oferta **sólo para el lote n°2,** deberán declarar estar **certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado,** de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo K, Subgrupo 2, Categoría 3 o superior.**

Los certificados solicitados en los párrafos anteriores, deberán acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

**Asimismo, para todos los lotes, deberán presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II).**

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas

Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

**Sólo para los ofertantes del LOTE N°1 y LOTE N°3:** Para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán presentar, mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora (**Anexo II. Punto 3.1. del PCAP**), un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a:

- **LOTE N°1: CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE N°2: NO APLICA. SU SOLVENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 5.1. DEL PRESENTE PLIEGO.**
- **LOTE N°3: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) IVA no incluido.**

*Nota: Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil General o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.*

*Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.*

- SOLVENCIA TÉCNICA

**Sólo para los ofertantes del LOTE N°1 y LOTE N°3** Para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora, haber realizado suministros de tipología similar, es decir, con el **mismo CPV que el definido para el lote n°1 y lote n°3**, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres no sea inferior a:

- **LOTE Nº1: CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE Nº2: NO APLICA. SU SOLVENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 5.1. DEL PRESENTE PLIEGO.**
- **LOTE Nº3: CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €) IVA no incluido.**

Junto con esta declaración, se adjuntará una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos. **(ANEXO II Punto 4.1. del PCAP)**

*La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.*

*Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en **las empresas de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 88.2 LCSP 2017, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.*

*Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.*

### **Justificación de los criterios de adjudicación**

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- Criterios coste-eficacia (para todos los lotes):
  - **Precio:** Se otorgarán **CIEN (100) PUNTOS** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P<sub>x</sub>** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **O<sub>x</sub>** el importe de la oferta del licitador, y **O<sub>mb</sub>** el importe de la oferta más económica.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

*La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.*

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.